



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de febrero del 2021 a las 12:30

Lugar de celebración

Sala virtual - Videoconferencia

Objeto de Contrato:

SERVICIO DE SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA, PRIMEROS AUXILIOS, ASISTENCIA SANITARIA Y ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LAS PLAYAS Y CALAS DE EL CAMPELLO (ALICANTE). Expte 6390/2020

Asistentes

PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN PORRAS, Concejal Delegado de Contratación

VOCALES

D. CARLOS DEL NERO LLORET. Vocal Servicios Jurídicos, Secretario General del Ayuntamiento.

Dña. M. ^a DOLORES SÁNCHEZ POZO, Vocal suplente Servicios Económicos, Vice interventora.

Dña. ELSA GARCIA-CUENCA NIÑO, Vocal, Técnico medio de Gestión

SECRETARIA DE LA MESA

Dña. NIEVES SERRA PÉREZ, Jefa Servicio de Contratación-TAG.

**Asesor de la Mesa de Contratación: D.Vicente Ausina Guillem, Arquitecto Municipal

Orden del día

1.- Valoración sobre electrónico 2 – documentación valorable mediante fórmulas.

2.- Propuesta de Adjudicación

PRIMERO.- Se inicia sesión, adaptándola a las circunstancias actuales, derivadas de la pandemia del virus SARS-CoV-2, a través de videoconferencia en GESTIONA, programa informático que utiliza el ayuntamiento para la gestión de expedientes.

El Asesor de la Mesa de Contratación realiza la lectura y explicación del informe técnico de Valoración (adjunto al final del Acta) sobre las ofertas recibidas quedando las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores según se indica a continuación:





➤ **OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS:**

TABLA 0		IMPORTES OFERTAS									
		AUNAR GROUP 2009,SL			Eulen S.A			PROVITA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA			
SERVICIO	TIPO IVA	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTALES (CON IVA)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTALES (CON IVA)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTALES (CON IVA)	
A	Servicio de salvamento y socorrismo	21%	369.500	77.595	447.095,00	376.730,48	79.113	455.843,88	370.228	77.748	447.976
B	Servicio a personas con discapacidad	10%	49.100	4.910	54.010,00	49.569,80	4.957	54.526,78	46.678	4.668	51.346
C	Servicios de primeros auxilios, asistencia sanitaria y transporte sanitario	EXENTO	82.800	-	82.800,00	84.466,94	-	84.466,94	82.550	-	82.550
TOTALES AÑO			501.400	82.505	583.905,00	510.767	84.070	594.837,60	499.456	82.416	581.872

Los importes reflejados se refieren a un año por lo que teniendo en cuenta que el plazo inicial del contrato es de **dos años**, las ofertas quedarían de la siguiente forma:

AUNAR GROUP 2009, S.L.

Importe sin I.V.A. : 1.002.800 €

Importe I.V.A. incluido: 1.167.810 €

EULEN, S.A.

Importe sin I.V.A. : 1.021.534 €

Importe I.V.A. incluido: 1.189.675,20 €

PROVITA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA

Importe sin I.V.A. : 998.912 €

Importe I.V.A. incluido: 1.163.744 €





➤ **MEJORAS:**

VALORACION DE LAS MEJORAS OFERTADAS SEGÚN LAS PREVISIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS										
	PLIEGO			AUNAR GROUP 2009,SL		Eulen S.A		PROVITA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA		
	PUNTUACIÓN /UD	máximo UDS	PUNTOS MÁXIMO	UDS OFERTADAS	PUNTOS	UDS OFERTADAS	PUNTOS	UDS OFERTADAS	PUNTOS	
1	BOLSA DE HORAS EXTRA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON RECURSOS IDÉNTICOS A LOS ESTABLECIDOS PARA LA TEMPORADA ALTA (PROLONGACION JORNADA UNA HORA).	0,22557	93	20,978	46,5	10,49	0	-	0	-
2	BOLSA DE HORAS EXTRA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON RECURSOS IDÉNTICOS A LOS ESTABLECIDOS PARA LA TEMPORADA BAJA	0,13401	120	16,081	64	8,58	0	-	0	-
3	BOLSA DE JORNADAS EXTRA DE UN SOCORRISTA (PARA PLAYAS ADAPTADAS Y/O ACUATICOS)	0,04638	279	12,940	140	6,49	125	5,80	93	4,31
4	Ud MOTO DE AGUA en Temporada Alta	2	1	2	1	2,00	1	2,00	0	-
5	Ud MOTO QUAD 4X4 en Temporada Alta	1,5	2	3	1	1,50	2	3,00	1	1,50
TOTAL			55,00	TOTAL	29,06	TOTAL	10,80	TOTAL	5,81	

SEGUNDO.- La Mesa ACUERDA:

- APROBAR** el informe técnico de valoración presentado por la responsable del contrato de fecha 07-02-2021 conformado por el Concejal delegado de Playas en fecha 08-02-2021.
- APROBAR** la clasificación siguiente para la adjudicación del contrato:

TOTAL VALORACIÓN –SOBRE 2 – criterios evaluables de forma automática:							
A+B.- Criterio economico + MEJORAS							
TOTAL VALORACIÓN –SOBRE 2				A+B.- Criterio economico + MEJORAS			
Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)	% BAJA (TODAS)	Puntuación - crit.1 (Max=45 puntos)	Puntuación - crit.2 (Max=55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (MAX = 100 PUNTOS)	ORDEN OFERTAS
1	AUNAR GROUP 2009,SL	583.905,00	-2,68%	44,8433	29,06	73,9022	1
2	Eulen S.A	594.837,60	-0,86%	44,0191	10,80	54,8191	2
3	PROVITA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	581.872,00	-3,02%	45,0000	5,81	50,8100	3





3.- **PROPONER** a **AUNAR GROUP 2009, S.L.** como adjudicatario al haber obtenido la mayor puntuación.

Se finaliza la sesión, una vez vistos todos los asuntos del orden del día.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Asistentes

PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN PORRAS, Concejal Delegado de Contratación

VOCALES

D. CARLOS DEL NERO LLORET. Vocal Servicios Jurídicos, Secretario General del Ayuntamiento.

Dña. M. ^a DOLORES SÁNCHEZ POZO, Vocal suplente Servicios Económicos, Vice interventora.

Dña. ELSA GARCIA-CUENCA NIÑO, Vocal, Técnico medio de Gestión

SECRETARIA DE LA MESA

Dña. NIEVES SERRA PÉREZ, Jefa Servicio de Contratación-TAG.

**Asesor de la Mesa de Contratación: D.Vicente Ausina Guillem, Arquitecto Municipal





Solicitante: Servicio de Contratación

Expte.: 124-6390/20

Objeto: Informe de Valoración – SOBRE 2 - Contrato de servicios de **SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA, PRIMEROS AUXILIOS, ASISTENCIA SANITARIA Y ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LAS PLAYAS Y CALAS DE EL CAMPELLO.**

R.G.E.:

Dirección: Playas y calas.

Fecha: 6/02/2021

INFORME TÉCNICO

El Técnico municipal que suscribe, una vez realizadas las comprobaciones oportunas, en relación al contrato de servicios de " **SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA, PRIMEROS AUXILIOS, ASISTENCIA SANITARIA Y ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PLAYAS Y CALAS. EXPTE 124-6390/2020.**", emite el presente informe de valoración del sobre Nº 2 (criterios evaluables automáticamente):

Consideraciones:

1. EL COSTE ANUAL DEL CONTRATO previsto en la licitación de los servicios indicados, es de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 €) IVA incluido. (CLÁUSULA 13.1 Coste del contrato - PPT)
2. En el ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN de fecha 2 Febrero del 2021, se da cuenta de los licitadores presentados en plazo y se *"ACUERDA ADMITIR a los licitadores presentados..."*
 1. AUNAR GROUP 2009, S.L. (B43993039)
 2. EULEN, S.A. (A28517308)
 3. PROVITA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA (F78834603)
3. En LA MESA DE CONTRATACIÓN de fecha 5 Febrero del 2021, se procede a la apertura del sobre 2 presentado por cada uno de los licitadores, con las siguientes ofertas económicas:

Tabla 0.- **OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS:**

TABLA 0		IMPORTES OFERTAS									
		AUNAR GROUP 2009,SL			Eulen S.A			PROVITA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA			
SERVICIO	TIPO IVA	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTALES (CON IVA)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTALES (CON IVA)	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IMPORTE IVA	TOTALES (CON IVA)	
A	Servicio de salvamento y socorrismo	21%	369.500	77.595	447.095,00	376.730,48	79.113	455.843,88	370.228	77.748	447.976
B	Servicio a personas con discapacidad	10%	49.100	4.910	54.010,00	49.569,80	4.957	54.526,78	46.678	4.668	51.346
C	Servicios de primeros auxilios, asistencia sanitaria y transporte sanitario	EXENTO	82.800	-	82.800,00	84.466,94	-	84.466,94	82.550	-	82.550
TOTALES AÑO			501.400	82.505	583.905,00	510.767	84.070	594.837,60	499.456	82.416	581.872





CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2:

Los criterios de valoración (Sobre Nº 2), de acuerdo con el *INFORME TECNICO - Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE de " SALVAMENTO, SOCORRISMO, VIGILANCIA, PRIMEROS AUXILIOS, ASISTENCIA SANITARIA Y ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN PLAYAS Y CALAS. EXPTE 124-6390/2020."*, que para el sobre Nº 2, serán los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De acuerdo con el Pliego, se deben tener en cuenta una pluralidad de criterios para adjudicar el contrato, en base a la mejor relación calidad-precio y a las MEJORAS OFERTADAS.

Estos criterios son valorables en cifras y son:

Criterio n.º 1:

A.- Criterio económico, en función del valor económico de la oferta: hasta un máximo de 45 puntos

1.1.- OFERTA ECONÓMICA:

Puntuación (criterio objetivo) de **0 a 45 puntos**.

La oferta más económica tendrá la puntuación más alta y el resto se calculará con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{B}{O} * Pm$$

El significado de los elementos que componen dicha fórmula los siguientes:

- P = Puntuación de la oferta a valorar
- Pm = Puntuación máxima de este apartado
- O = Importe del PRESUPUESTO TOTAL ANUAL CON IVA de la oferta económica a valorar.
- B = Importe del PRESUPUESTO TOTAL ANUAL CON IVA de la oferta económica más baja.

En la tabla de costes totales suman los costes de todos los capítulos de gastos del contrato y finalmente, diferencian el IVA correspondiente a cada parte del servicio (socorrismo, baño adaptado y sanitario), sumando finalmente la cantidad económica anual ofertada para la prestación del servicio IVA incluido.





Criterio n.º 2:

1.2.- MEJORAS SOBRE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BASE (Criterio cualitativo - objetivo)

Puntuación (criterio objetivo) de 0 a 55 puntos.

Las mejoras puntuables serán las descritas en la siguiente tabla conforme a los criterios de puntuación adjuntos. Cualquier mejora no incluida en esta tabla no será tenida en cuenta.

La puntuación de las mejoras estará limitada por la puntuación máxima permitida, de manera que se acota el número máximo de unidades a ofertar en las mejoras.

MEJORAS PROPUESTAS (POR EJERCICIO O AÑO)	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
BOLSA DE HORAS EXTRA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON RECURSOS IDÉNTICOS A LOS ESTABLECIDOS PARA LA TEMPORADA ALTA (PROLONGACION JORNADA UNA HORA CON TODOS LOS SERVICIOS DE T.A.).	0,22557 PUNTOS POR HORA T.A.	20,98 PUNTOS (máximo 93 HORAS = 1 hora por jornada TA)
BOLSA DE HORAS EXTRA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON RECURSOS IDÉNTICOS A LOS ESTABLECIDOS PARA LA TEMPORADA BAJA	0,13401 PUNTOS POR HORA T.B.	16,08 PUNTOS (máximo 120 HORAS = 15 jornadas TB)
BOLSA DE JORNADAS EXTRA DE UN SOCORRISTA (PARA PLAYAS ADAPTADAS Y/O ACUATICOS). JORNADAS EXTRA DE UN SOCORRISTA CON HORARIO T.A. (PARA PLAYAS ADAPTADAS Y/O ACUATICOS)	0,04638 PUNTOS POR JORNADA COMPLETA	12,94 PUNTOS (máximo 279 JORNADAS TA)
Ud MOTO DE AGUA en Temporada Alta	2 PUNTO POR UD	2 PUNTO 1 (máximo 1 UD)
Ud MOTO QUAD 4X4 en Temporada Alta	1.5 PUNTO POR UD	3 PUNTO (máximo 2 UD)





INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2:

Se han presentado de forma válida TRES proposiciones.

La valoración de la documentación presentada, se ha realizado siguiendo las indicaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose las puntuaciones reflejadas en las tablas siguientes.

A continuación se expone un desglose de la puntuación de cada oferta en base a cada uno de los apartados anteriores A y B regulados en el pliego:

A.- Criterio económico, en función del valor económico de la oferta: hasta un máximo de 45 puntos

Para valorar estas ofertas con el criterio económico, se valorará con el máximo de puntos la oferta económica más ventajosa y el resto de la ofertas de manera proporcional en base a la fórmula indicada:

Tabla 2.- VALORACIÓN APARTADO A – CRITERIO 1- Oferta económica

VALORACIÓN APARTADO A – CRITERIO 1- Oferta económica						
Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)	BASE (SIN IVA)	IVA	% BAJA (TODAS)	Puntuación - crit.1 (Max=45 puntos)
1	AUNAR GROUP 2009, SL	583.905,00	501.400,00	82.505,00	-2,68%	44,8433
2	Eulen S.A	594.837,60	510.767,22	84.070,38	-0,86%	44,0191
3	PROVITA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	581.872,00	499.456,00	82.416,00	-3,02%	45,0000

Como puede observarse en la tabla anterior:

El cálculo de las puntuaciones se ha realizado de la totalidad de ofertas económicas presentadas.

La empresa PROVITA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA es la oferta económica más baja, (con una baja del **3,02 %**), por lo que a esta oferta se le otorgaría la puntuación máxima por este concepto con **45** puntos y a las demás de acuerdo con el Pliego de condiciones.





B.- Criterio 2: MEJORAS OFERTADAS hasta un máximo de 55 puntos.

Con este criterio de MEJORAS OFERTADAS, se han asignado hasta 55 puntos a las ofertas que acreditan LAS MEJORAS PROPUESTAS (según el cuadro siguiente).

A continuación se muestra la tabla de valoración de las MEJORAS OFERTADAS:

TABLA nº 3.- VALORACIÓN APARTADO B – Criterio 2- MEJORAS OFERTADAS

VALORACION DE LAS MEJORAS OFERTADAS SEGÚN LAS PREVISIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS									
MEJORAS PROPUESTAS (POR EJERCICIO O AÑO)	PLIEGO			AUNAR GROUP 2009,SL		Eulen S.A		PROVITA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	
	PUNTUACIÓN /UD	máximo UDS	PUNTOS MÁXIMO	UDS OFERTADAS	PUNTOS	UDS OFERTADAS	PUNTOS	UDS OFERTADAS	PUNTOS
1 BOLSAS DE HORAS EXTRA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON RECURSOS IDÉNTICOS A LOS ESTABLECIDOS PARA LA TEMPORADA ALTA (PROLONGACION JORNADA UNA HORA).	0,22557	93	20,978	46,5	10,49	0	-	0	-
2 BOLSAS DE HORAS EXTRA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON RECURSOS IDÉNTICOS A LOS ESTABLECIDOS PARA LA TEMPORADA BAJA	0,13401	120	16,081	64	8,58	0	-	0	-
3 BOLSAS DE JORNADAS EXTRA DE UN SOCORRISTA (PARA PLAYAS ADAPTADAS Y/O ACUATICOS)	0,04638	279	12,940	140	6,49	125	5,80	93	4,31
4 Ud MOTO DE AGUA en Temporada Alta	2	1	2	1	2,00	1	2,00	0	-
5 Ud MOTO QUAD 4X4 en Temporada Alta	1,5	2	3	1	1,50	2	3,00	1	1,50
			55,00	TOTAL	29,06	TOTAL	10,80	TOTAL	5,81

En el cuadro anterior se incluyen las puntuaciones de cada una de las empresas de acuerdo con sus ofertas presentadas.

Se puede observar que la empresa: AUNAR GROUP 2009 SL., es la que aporta compromiso de cumplir un mayor número de mejoras, de entre las propuestas en el Pliego técnico, incluidas en su precio ofertado, como se desglosa y justifica en el cuadro anterior, con las siguientes observaciones:

1. Mejora 1 = 46,5 horas totales más de TA (prolongar el horario de todos los servicios, media hora más al día, los 93 días de T.A.).
2. Mejora 2 = 64 horas totales de TB = 8 días de más de T.B. con 8 h/d de todos los recursos de T.B. en fines de semana de mayo y octubre.
3. Mejora 3 = 140 Jornadas de socorrista acuático/accesibles de más en T.A.





De la suma de las puntuaciones de estos apartados (**A+B**), resulta la siguiente tabla, en la cual se muestra la puntuación total de cada una de las empresas respecto a los criterios evaluables de forma automática -sobre 2-:

Tabla 4.- TOTAL VALORACIÓN –SOBRE 2 – criterios evaluables de forma automática: A+B.- Criterio economico + MEJORAS: (hasta un máximo de 100 puntos):

TOTAL VALORACIÓN –SOBRE 2 – criterios evaluables de forma automática: A+B.- Criterio economico + MEJORAS							
TOTAL VALORACIÓN –SOBRE 2				A+B.- Criterio economico + MEJORAS			
Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)	% BAJA (TODAS)	Puntuación - crit.1 (Max=45 puntos)	Puntuación - crit.2 (Max=55 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (MAX = 100 PUNTOS)	ORDEN OFERTAS
1	AUNAR GROUP 2009,SL	583.905,00	-2,68%	44,8433	29,06	73,9022	1
2	Eulen S.A	594.837,60	-0,86%	44,0191	10,80	54,8191	2
3	PROVITA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	581.872,00	-3,02%	45,0000	5,81	50,8100	3

CONCLUSIÓN:

Se propone como adjudicatario a **AUNAR GROUP 2009 SL.**, por ser la oferta más ventajosa con **73,9022 puntos**, con una oferta económica de **583.905,00 €** (IVA incluido), en la que se incluyen las mejoras ofertadas.

Lo que se informa a los efectos oportunos, sin perjuicio de mejor valoración o de la emisión de cualquier otro informe preceptivo.

En El Campello a

Jefe Servicio Playas
Fdo.: Vicente Ausina Guillem
Arquitecto Municipal Responsable

Concejal Delegado de Playas
Fdo.: Julio Oca Enríquez

(Firma digital al margen)

